

ORD.: N° 2068/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002620

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 20 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOAQUIN PLAZA ARAVENA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados Señores buenas tardes, junto con saludar el motivo de la presente tiene por objeto solicitar la siguiente información para fines académicos. Se requiere listado de las patentes municipales comerciales, profesionales, de alcoholes, industriales, el cual contenga además campos con información del nombre o razón social de contribuyente, Rut, dirección, giro comercial, número de trabajadores, N° de rol de la patente y N° de rol de la propiedad, y en general toda la información que exista de los contribuyentes. Se requiere que esta información sea enviada en una planilla de cálculo (Excel), la cual contenga los campos de información requeridos, como requisito fundamental para el estudio. Desde ya agradezco vuestras gestiones y gentilezas. Atte."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC) se adjunta listado de patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, Ferias Libres, Alcoholes y Vía Pública, que se encuentran vigentes a la fecha.

Cabe señalar que dicho listado no contiene datos acerca de cuantos trabajadores hay por cada local comercial, empresa, industria, etc. ya que este dato no es requisito completarlo en el formulario de solicitud (al momento de solicitar por primera vez la patente) por lo que no se registra en una base de datos específica. Lo anterior también se aplica en el caso del Rol de la Propiedad.

En cuanto a la información extra que puede obtener acerca de los contribuyentes de la comuna de recoleta, le informo que en virtud del art. 15 de la Ley de Transparencia, en la página web municipal www.recoleta.cl en el banner recoleta transparente, podrá

encontrar en el cuadro 07. Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, el listado de todas las patentes municipales otorgadas desde el 2009 a la fecha.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg